

Valparaíso, 19 de junio de 2020

CEI-47 Oficio N° 024-2020

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES QUE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 HA PROVOCADO EN EL PAÍS (CEI 47)** y la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID 19, EN TEMAS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y DE ORDEN PÚBLICO (CEI 48)**, acordaron oficiar a US., con el propósito que se sirva informar, sobre el nuevo instrumento de caracterización socioeconómica contemplado en la Ley de Ingreso Familiar de Emergencia, cómo se está caracterizando a las personas en él y cuál es su la relación con el Registro Social de Hogares. En el mismo sentido, si existen denuncias sobre modificaciones en los porcentajes en las últimas semanas, si el ministerio está recibiendo y procesando estas denuncias, y si puede elaborar un informe, a lo menos de marzo a la fecha, sobre las modificaciones en la caracterización socioeconómica de las familias.

Dios guarde a US.



CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
MINISTRO CRISTIÁN MONCKEBERG

jsuazo@desarrollosocial.gob.cl

Coordinadora Legislativa Gabinete Andrea Martínez

amartinez@desarrollosocial.gob.cl